



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente 8.100-O, referido al Concurso de Precios N° 12/2023 **"Adquisición de 60m3. de hormigón elaborado H-21 para la ejecución de la construcción de cordón cuneta para mejorado de escurrimiento de agua en acceso a los establecimientos educativos Jardín de Infantes N° 907 y Escuela Primaria N° 3 ubicados en la localidad de F. A. Berra"** solicitado por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Nro. 1.160/2023 y

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de junio pasado tuvo lugar la correspondiente apertura de sobres de ofertas conforme acta obrante a fojas 27° del mentado expediente de la cual surge que se registró una sola cotización presentada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA., la cual de acuerdo al informe de la Oficina de Compras y de la Comisión Evaluadora de adjudicaciones cumple con las condiciones requeridas según pliego, presentando una oferta en la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 2.817.000,00), menor a la previsión presupuestaria para esta erogación, resultando en consecuencia ventajosa a los intereses municipales,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que "el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA., C.U.I.T. 30-70871159-0**, el Concurso de Precios Nro. 12/2023 **"Adquisición de 60m3. de hormigón elaborado H-21 para la ejecución de la construcción de cordón cuneta para mejorado de escurrimiento de agua en acceso a los establecimientos educativos Jardín de Infantes N° 907 y Escuela Primaria N° 3 ubicados en la localidad de F. A. Berra"** por un total de Pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 2.817.000,00) en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses del Municipio de acuerdo al Acta de Apertura obrante a fojas 27° contenida en el Expte. 8.100-Letra O y a los fundamentos que se exponen en el presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- 31.82.00 – 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.232

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte